



RCS - 27 / 2026 - UGR

**Plan de Estudios Licenciatura en Actividad Física- Ciclo de
Complementación Curricular**

Expte. N° 752/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de Plan de Estudios de Licenciatura en Actividad Física- Ciclo de Complementación Curricular;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024-2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa un proceso de revisión y adecuación de sus planes de estudios destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones, actualizar sus estructuras curriculares y consolidar propuestas centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Innovación y Desarrollo Curricular con intervenciones de la Secretaría de Gestión Académica y la Dirección del Espacio de Salud y



Resolución de Consejo Superior

Rehabilitación, eleva para su tratamiento la propuesta Plan de Estudios de Licenciatura en Actividad Física- Ciclo de Complementación Curricular;

Que el Plan de Estudios de Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Actividad Física fue oportunamente aprobado por Resolución Rectoral N° 113/2018 IUGR y obtuvo reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título mediante RM N° 435/2018 para su modalidad de dictado presencial, por Resolución C.S. N° 046/2020 UGR y RM N° 1280/2021 para su modalidad a distancia, y el correspondiente Programa de transición entre planes de estudios aprobado por Resolución Rectoral N° 473/2022 UGR, constituyen los antecedentes académicos e institucionales de la presente propuesta;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que, asimismo, el proceso de revisión e incorporación de las modificaciones curriculares se llevó a cabo de conformidad con lo establecido por la Resolución C.S. N° 048/2019 UGR, que aprueba las Pautas para la Modificación de Planes de Estudio de Carreras de Grado y Pregrado;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2026 -Acta C.S. N° 6/2026-, oportunidad en la cual analizó sus fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA



UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de estudios de la Licenciatura en Actividad Física- Ciclo de Complementación Curricular, cuyas características obran en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título de Licenciado/a en Actividad Física en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 27/2026 UGR

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 27/2026 UGR

Plan de estudios

LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FÍSICA

CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

1. Fundamentación

La presente propuesta actualiza el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Actividad Física aprobado por Resolución Rectoral N°113/2018 IUGR en su modalidad presencial y por la Resolución de C.S. N° 046/2020 UGR en su modalidad a distancia, adecuando su estructura y contenidos a las transformaciones del campo de la actividad física, el entrenamiento y el deporte. La presente modificación responde también a las transformaciones planteadas por el sistema universitario, incorporando



la adaptación de la carrera al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).

El desarrollo contemporáneo del deporte y, particularmente, del Alto Rendimiento Deportivo configura escenarios profesionales de creciente complejidad. El entrenamiento requiere una formación capaz de integrar fundamentos para la evaluación funcional, la planificación y periodización del entrenamiento, el monitoreo de cargas, la recuperación y el análisis del rendimiento deportivo, la prevención de lesiones y el reentrenamiento, la psicología del rendimiento y la toma de decisiones sustentadas en conocimientos científicos y el análisis de datos.

La carrera organiza un recorrido formativo de tres cuatrimestres con especial énfasis en el entrenamiento y en el Alto Rendimiento Deportivo. La estructura curricular articula conocimientos fisiológicos, de evaluación funcional y biomecánica y de la psicología del rendimiento para comprender los procesos de entrenamiento y rendimiento deportivo. Integra, de manera transversal a la investigación, la estadística y las tecnologías aplicadas como ejes para la práctica basada en evidencia.

La propuesta reconoce la diversidad de las trayectorias académicas de sus ingresantes, provenientes de titulaciones superiores y profesorados del campo de la actividad física, la educación física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte. Estas titulaciones constituyen la base formativa sobre la cual se desarrolla la oferta académica, recuperando las experiencias prácticas correspondientes a los trayectos de origen y otorgando conocimientos necesarios para comprender los procesos de entrenamiento y rendimiento deportivo.

La incorporación de los aprendizajes y competencias profesionales se desarrolla de manera progresiva a lo largo de todo el ciclo acompañado por un recorrido metodológico, articulado por las asignaturas de Metodología de la Investigación y Taller de Trabajo Final I y II. Este recorrido acompaña al estudiantado en la identificación de un problema,



necesidad u oportunidad del campo facilitando la integración de conocimientos desde una perspectiva académica y profesional.

2. Objetivos

Objetivo general:

Complementar y profundizar la formación de profesionales provenientes del campo de la actividad física, la educación física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte, fortaleciendo las competencias propias del/de la Licenciado/a en Actividad Física mediante un trayecto de profundización en entrenamiento y Alto Rendimiento Deportivo, sustentado en conocimientos científicos, metodológicos, tecnológicos y profesionales.

Objetivos específicos:

- Profundizar los conocimientos fisiológicos, biomecánicos y psicológicos aplicados al rendimiento deportivo, integrándolos para comprender los procesos de entrenamiento y rendimiento deportivo.
- Desarrollar competencias para planificar, programar y periodizar el entrenamiento, integrando el desarrollo de las capacidades físicas, los objetivos de rendimiento, las cargas, los calendarios competitivos y los procesos de recuperación.
- Incorporar conocimientos para evaluar y monitorear el rendimiento deportivo, considerando variables físicas y funcionales, cargas internas y externas, fatiga, recuperación y disponibilidad, mediante el uso e interpretación de datos, herramientas estadísticas y tecnologías aplicadas.
- Profundizar conocimientos y capacidades para la prevención de lesiones, el reentrenamiento y el regreso progresivo al entrenamiento y al deporte, en articulación con los profesionales competentes.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

- Fortalecer capacidades para intervenir y gestionar procesos de Alto Rendimiento Deportivo, integrando evaluación, planificación, análisis del rendimiento, trabajo interdisciplinario, coordinación de equipos y toma de decisiones basada en evidencia.
- Promover la incorporación de herramientas metodológicas y una actitud crítica de investigación que fortalezcan la producción de conocimiento en el campo de la disciplina.

3. Denominación: Licenciatura en Actividad Física - Ciclo de Complementación Curricular

4. Modalidad de dictado: presencial y a distancia

Modalidad a distancia:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 100%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 0%

Modalidad presencial:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 45%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 55%

5. Unidad Académica: Espacio de Salud y Rehabilitación

6. CPRES al que pertenece la institución: Centro

7. Duración de la carrera: un año y medio - 2325 horas totales - 93 CRE

8. Título que otorga: Licenciado/a en Actividad Física

9. Perfil del título:

El/la Licenciado/a en Actividad Física es un/a profesional universitario/a con formación científica, técnica, tecnológica, humanística y ética,



capacitado/a para diseñar, planificar, implementar, gestionar y conducir programas, proyectos y servicios vinculados con la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte.

Su formación le permite intervenir con autonomía, responsabilidad y capacidad crítica en diversos contextos y poblaciones, considerando las características individuales, los objetivos de intervención, las demandas del entorno y las condiciones específicas en las que se desarrolla la profesión. Integra conocimientos fisiológicos y biomecánicos e incorpora herramientas de evaluación, planificación y seguimiento que le permiten fundamentar sus decisiones profesionales.

Las funciones sustantivas universitarias de investigación, extensión, vinculación e internacionalización se integran transversalmente a la formación, promoviendo la producción y utilización crítica de conocimiento, la participación en proyectos y redes académicas y profesionales y la vinculación con organizaciones deportivas, educativas, comunitarias y vinculadas con la salud. Esta perspectiva favorece la comprensión y el abordaje de problemáticas complejas relacionadas con la actividad física, la salud, la inclusión, el rendimiento deportivo y la calidad de vida, en contextos locales, regionales e internacionales.

El/la Licenciado/a en Actividad Física tendrá competencias para:

CL1 - Aplicar procedimientos técnicos, tecnologías, información científica y análisis de datos para evaluar la condición física, funcional y motriz de personas, grupos y deportistas.

CL2 - Diseñar, planificar, implementar, conducir, supervisar y evaluar programas, proyectos y servicios de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y aprendizaje del movimiento.

CL3 - Planificar, periodizar, conducir, controlar y evaluar procesos de entrenamiento deportivo en diferentes niveles, según objetivos, niveles de rendimiento, calendarios y características de cada deporte.



CL4 - Diseñar y dirigir la preparación física de deportistas de disciplinas cíclicas, situacionales, individuales y de combate, atendiendo a demandas, posiciones, pruebas, modalidades, categorías y calendarios.

CL5 - Intervenir, desde el campo de la actividad física y el entrenamiento, en acciones orientadas a la prevención de lesiones asociadas a la práctica de actividad física, ejercicio y deporte.

CL6 - Participar en procesos de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva, en articulación con profesionales de la salud y otros integrantes de equipos interdisciplinarios.

CL7 - Aplicar sistemas de registro, videoanálisis, inteligencia artificial y análisis de datos para monitorear y ajustar las intervenciones de actividad física, entrenamiento y preparación física.

CL8 - Gestionar programas, proyectos, servicios, emprendimientos e instituciones vinculadas con la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento, la preparación física y el deporte, y asesorar a personas y organizaciones dentro de los alcances de su formación profesional.

CL9 - Integrar y coordinar equipos interdisciplinarios vinculados con la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte.

CL10 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación aplicada, extensión, transferencia e innovación vinculados con el campo profesional.

CL11 - Diseñar, implementar y evaluar programas orientados a la salud, el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada, la condición física y la mejora de la calidad de vida.

10. Alcances del título

El/la Licenciado/a en Actividad Física podrá:



AL1 - Realizar evaluaciones de condición física, funcional y motriz de personas, grupos y deportistas, así como de necesidades vinculadas a la actividad física, mediante procedimientos técnicos, tecnologías, información científica y análisis de datos.

AL2 - Diseñar, dirigir y evaluar programas, proyectos y servicios de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y aprendizaje del movimiento, y controlar su desarrollo en los distintos ámbitos y poblaciones del campo profesional.

AL3 - Dirigir el proceso de entrenamiento deportivo en todos los niveles a partir de la elaboración de plan anual y plurianual, considerando su periodización y sus ajustes según objetivos, nivel de rendimiento, calendario competitivo y características de cada deporte.

AL4 - Desempeñarse como preparador/a físico/a de deportistas, equipos y selecciones de disciplinas cíclicas, situacionales, individuales y de combate, desde la iniciación hasta el alto rendimiento, con responsabilidad sobre las demandas de cada posición, prueba, modalidad, categoría y calendario.

AL5 - Elaborar y conducir programas de ejercicio para reducir el riesgo de lesiones en personas, grupos y deportistas, como componente de la preparación física y del entrenamiento y sin implicar prácticas clínicas.

AL6 - Intervenir en la etapa de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva de personas y deportistas con alta médica y/o kinésica, como integrante del equipo interdisciplinario y en articulación con los profesionales de la salud responsables del proceso.

AL7 - Monitorear y ajustar las intervenciones de actividad física, entrenamiento y preparación física a partir del rendimiento, las cargas internas y externas y los procesos de recuperación mediante procedimientos técnicos, sistemas de registro, análisis de datos y uso de tecnologías acordes.



AL8 - Desempeñar funciones de dirección, coordinación, administración y asesoramiento en programas, servicios, emprendimientos e instituciones de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y deporte, y prestar asesoramiento a personas, grupos y organizaciones en materia de su competencia.

AL9 - Conformar y coordinar cuerpos técnicos y equipos interdisciplinarios de actividad física, ejercicio, entrenamiento y deporte, o desempeñarse en ellos como profesional de referencia del área.

AL10 - Participar en proyectos de investigación, transferencia e innovación sobre problemas del campo profesional, en el ámbito universitario, en organizaciones deportivas y de salud y en redes académicas y profesionales.

AL11 - Elaborar, conducir y dirigir programas de actividad física y ejercicio para la salud, el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada y la mejora de la condición física y la calidad de vida, seleccionando y dosificando las prácticas según las características de cada población y etapa de la vida, en gimnasios, clubes, centros de actividad física, instituciones comunitarias y organizaciones de promoción de la salud.

11. Requisitos de ingreso

Podrán ingresar al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Actividad Física quienes posean alguno de los siguientes títulos:

- Título de Técnico/a Universitario/a o Técnico/a de Nivel Superior en Actividad Física, Ciencias del Ejercicio, Deporte, Entrenamiento Deportivo u otras denominaciones afines al campo de la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte.
- Título de Profesor/a de Educación Física, expedido por instituciones universitarias o de nivel superior oficialmente reconocidas.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

Las titulaciones de ingreso deberán contar con una duración mínima de dos años y medio y ser emitidos por universidades o institutos superiores de gestión estatal o privada aprobados por órganos competentes. Dicho título deberá acreditar, además, un mínimo de 1100 horas de interacción pedagógica o, en los casos en que el plan de estudios de origen se encuentre organizado bajo el sistema de créditos académicos, una cantidad de créditos cuya carga horaria de interacción pedagógica no sea inferior a ese valor.

En todos los casos, la institución verificará que la sumatoria entre las horas de interacción pedagógica del título de ingreso y las horas de interacción pedagógica establecidas en el presente Ciclo garantice el cumplimiento de los mínimos establecidos por la normativa vigente para las carreras de grado. Si la carga horaria de interacción pedagógica del título de ingreso no alcanza el mínimo requerido, pero se cumple la duración en años, la institución podrá determinar espacios curriculares complementarios que el aspirante deberá aprobar a los fines de completar dicha carga horaria.

Cuando el título de base haya sido expedido en el marco de planes de estudio no organizados por el sistema de créditos (CRE), la equivalencia será calculada directamente tomando como parámetros la carga horaria total certificada y la duración en años de la carrera de origen.

Asimismo, podrán ser admitidos graduados de otras carreras técnicas o superiores no contempladas en el párrafo anterior, siempre que se acrediten antecedentes académicos suficientes y cumplan con los mismos requisitos de duración y carga horaria/CRE establecidos precedentemente. La pertinencia de dichos antecedentes será evaluada por un comité de admisión designado a tal efecto.

Para el caso de los alumnos extranjeros que manifiesten intención de inscribirse a la presente formación, deberán cumplir con los requisitos establecidos precedentemente y, a su vez, cumplir con los requisitos



establecidos por la legislación nacional vigente referente a Educación Superior.

Por otro lado, se deberán cumplimentar los requisitos de inscripción establecidos oportunamente por la Universidad.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título correspondiente el estudiante deberá aprobar la totalidad de los espacios curriculares que integran el Plan de Estudio, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera

13. Estructura curricular

Cód.	Espacio curricular	Régimen*	Horas de interacción pedagógica		Horas de Trabajo Autónomo	Horas totales	CRE
			Sem.	Total			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
1.1.1	Fisiología I	C	4	64	86	150	6
1.2.1	Entrenamiento Deportivo I	C	3	48	52	100	4
1.3.1	Psicología del Rendimiento	C	3	48	52	100	4
1.4.1	Planificación y Periodización del Entrenamiento I	C	3	48	77	125	5
1.5.1	Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada	C	3	48	77	125	5



1.6.1	Metodología de la Investigación	C	4	64	111	175	7
Subtotal			20	320	455	775	31
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
1.7.2	Fisiología II	C	4	64	86	150	6
1.8.2	Entrenamiento Deportivo II	C	3	48	77	125	5
1.9.2	Planificación y Periodización del Entrenamiento II	C	4	64	61	125	5
1.10.2	Formación Disciplinar Específica	C	4	64	36	100	4
1.11.2	Prevención de Lesiones en el Alto Rendimiento Deportivo	C	4	64	61	125	5
1.12.2	Taller de Trabajo Final I	C	6	96	104	200	8
Subtotal			25	400	425	825	33
SUBTOTAL PRIMER AÑO				720	880	1600	64
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.13.1	Entrenamiento Deportivo III	C	3	48	102	150	6
2.14.1	Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño	C	4	64	61	125	5



2.15.1	Reentrenamiento Deportivo	C	4	64	61	125	5
2.16.1	Evaluación, Monitoreo y Neurociencias Aplicadas al Rendimiento	C	4	64	61	125	5
2.17.1	Taller de Trabajo Final II	C	4	64	136	200	8
Subtotal			19	304	421	725	29
TOTAL				1024	1301	2325	93

*Se indica que la sigla C corresponde a régimen cuatrimestral

Licenciado/a en Actividad Física

Duración en años: 1 año y medio

Duración en horas reloj: 2325 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 1024 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 1301 horas reloj

CRE: 93

14. Contenidos mínimos

1.1.1 Fisiología I

Adaptación y lesión celular. Tejidos excitables y sinapsis. Organización estructural y funcional del Sistema Nervioso: niveles fundamentales. Neuroplasticidad. Funciones superiores. Fisiología Respiratoria: mecánica,



intercambio gaseoso, regulación y regulación ácido-base. Fisiología cardíaca: propiedades mecánicas y eléctricas. Sistema circulatorio: presión arterial, regulación. Fisiología del ejercicio. Sistemas energéticos. Respuestas y adaptaciones.

1.2.1 Entrenamiento Deportivo I

Fundamentos fisiológicos, biomecánicos y metodológicos del desarrollo de la fuerza, la resistencia, la flexibilidad y la movilidad. Manifestaciones de la fuerza: fuerza máxima, hipertrofia, fuerza explosiva, potencia y fuerza reactiva. Métodos, medios, selección de ejercicios, volumen, intensidad, frecuencia, densidad y progresión. Resistencia aeróbica y anaeróbica. Métodos continuos, fraccionados e interválicos. Entrenamiento de alta intensidad. Fundamentos y aplicaciones del entrenamiento de la resistencia en deportes cíclicos. Movilidad y flexibilidad: fundamentos, métodos y criterios de aplicación. Organización y dosificación de sesiones. Selección técnica y ejecución segura de ejercicios. Evaluación básica y control de las capacidades físicas. Entrenamiento concurrente e interacción entre capacidades. Fatiga, recuperación y prevención de riesgos asociados al entrenamiento.

1.3.1 Psicología del Rendimiento

Procesos psicológicos asociados con el rendimiento deportivo. Motivación, autoconfianza, atención, concentración, activación y ansiedad competitiva. Regulación emocional y afrontamiento del estrés. Establecimiento de objetivos y construcción de rutinas de entrenamiento y competencia. Entrenamiento de habilidades psicológicas aplicadas al rendimiento. Cohesión, liderazgo, comunicación y dinámica de equipos deportivos. Relación deportista-entrenador/a. Factores psicológicos vinculados con fatiga, recuperación, lesión y regreso al deporte. Toma de decisiones bajo presión y respuesta ante situaciones competitivas. Bienestar psicológico y demandas del entorno deportivo. Observación de indicadores y trabajo interdisciplinario dentro de los límites del campo profesional.



1.4.1 Planificación y Periodización del Entrenamiento I

Fundamentos de planificación, programación y periodización del entrenamiento. Diagnóstico inicial, análisis de necesidades y formulación de objetivos. Organización temporal del proceso: sesión, microciclo, mesociclo, macrociclo, temporada y planificación anual. Períodos preparatorio general y específico, precompetitivo, competitivo y transitorio. Distribución y secuenciación de contenidos y capacidades físicas. Organización de volumen, intensidad, frecuencia y densidad. Modelos tradicionales y contemporáneos de periodización. Relación entre planificación, calendario competitivo y características de la disciplina. Control del proceso, evaluación de resultados y replanificación. Individualización y adaptación de la planificación ante cambios en el contexto y en la respuesta de la persona o deportista.

1.5.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada

Fundamentos de la evaluación física, funcional, motriz y antropométrica aplicada a la actividad física, el ejercicio y el deporte. Criterios de validez, confiabilidad, objetividad, sensibilidad, estandarización y seguridad. Selección y aplicación de protocolos según objetivos y características de personas, grupos y deportistas. Evaluación de composición corporal, movilidad, estabilidad, fuerza, potencia, resistencia, velocidad, aceleración, agilidad y flexibilidad. Evaluaciones de campo y utilización básica de tecnologías de medición. Registro, organización, análisis e interpretación de resultados. Construcción de perfiles físicos y funcionales. Análisis biomecánico aplicado al movimiento y al ejercicio. Integración de la información obtenida para orientar decisiones profesionales y comunicar resultados.

1.6.1 Metodología de la Investigación

Características del conocimiento científico. Fuentes de problemas de investigación. Pregunta de investigación, hipótesis y objetivos de



investigación. Población de estudio y variables de investigación. Enfoques de investigación. Investigación cuantitativa y cualitativa. Diseños de investigación. Fuentes de información. Estrategias de búsqueda bibliográfica. Práctica Basada en Pruebas. Ética en investigación. Bioética. Estadística descriptiva e inferencial. Bioestadística. Organización y procesamiento de datos. Uso de modelos de inteligencia artificial. Desarrollo de la idea-problema del Trabajo Final. Desarrollo del anteproyecto del Trabajo Final.

1.7.2 Fisiología II

Sistema somatosensorial, sensación y percepción. Dolor. Sistema Motor. Organización funcional del sistema motor. Músculo. Sistema endócrino. Termorregulación. Fisiología cerebral. Concepto de PIC. Fisiología renal: funciones y mecanismos de control. Fisiología del envejecimiento.

1.8.2 Entrenamiento Deportivo II

Fundamentos y metodología del entrenamiento de la velocidad, aceleración, potencia, agilidad, coordinación y capacidades neuromusculares. Mecánica y técnica de aceleración y carrera a máxima velocidad. Salidas, reacción y diferentes manifestaciones de la velocidad. Desaceleración, cambio de dirección y agilidad reactiva. Producción de potencia y relación fuerza-velocidad. Pliometría, ciclo de estiramiento-acortamiento y fuerza reactiva. Coordinación y control motor aplicados al rendimiento. Métodos, medios, dosificación, progresión y selección de ejercicios. Evaluación y control de velocidad, potencia y agilidad. Integración con el entrenamiento de fuerza y con las demandas técnicas y deportivas. Fundamentos y criterios de aplicación del entrenamiento en deportes situacionales. Prevención de riesgos y criterios de progresión.

1.9.2 Planificación y Periodización del Entrenamiento II

Planificación y periodización avanzada del entrenamiento. Planificación anual y plurianual. Modelos contemporáneos: periodización por bloques,



organización concentrada y distribuida de cargas y modelos integrados. Planificación según características de deportes cíclicos, situacionales, individuales y de combate. Calendarios competitivos simples, múltiples y congestionados. Organización de cargas en períodos competitivos prolongados. Puesta a punto y tapering. Integración entre preparación física y entrenamiento técnico-táctico. Individualización de la planificación. Replanificación frente a lesiones, viajes, cambios competitivos y disponibilidad del/de la deportista. Utilización de evaluación y monitoreo para controlar y ajustar la programación.

1.10.2 Formación Disciplinar Específica

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina. Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

1.11.2 Prevención de Lesiones en el Alto Rendimiento Deportivo

Epidemiología básica y características de las lesiones asociadas con actividad física, entrenamiento y deporte. Incidencia, exposición, mecanismos y factores de riesgo. Factores intrínsecos y extrínsecos. Relación entre carga, fatiga, recuperación, disponibilidad y riesgo. Antecedentes y características individuales. Evaluación funcional orientada a necesidades preventivas. Principios de prevención de lesiones y reducción del riesgo de recurrencia, sin implicar prácticas clínicas. Diseño y aplicación de programas de fuerza, movilidad, estabilidad y control neuromuscular. Preparación progresiva para aceleraciones, desaceleraciones, cambios de dirección, saltos, aterrizajes, contactos y



otras demandas específicas. Entrada en calor y estrategias preventivas. Gestión y monitoreo de cargas. Registro y seguimiento. Evaluación de estrategias preventivas. Trabajo interdisciplinario y reconocimiento de los límites del campo profesional.

1.12.2 Taller de Trabajo Final I

Integración académica y profesional mediante la identificación de un problema, necesidad u oportunidad del campo. Modalidades: proyecto de intervención, estudio de caso, sistematización de experiencia, producción aplicada o investigación aplicada. Diagnóstico, objetivos, antecedentes, fundamentación, metodología, viabilidad, ética y elaboración del plan de trabajo.

2.13.1 Entrenamiento Deportivo III

Integración metodológica del entrenamiento de fuerza, resistencia, velocidad, potencia, agilidad, coordinación, flexibilidad y movilidad. Interacción entre capacidades físicas y criterios de compatibilidad e interferencia. Entrenamiento concurrente. Organización, secuenciación y combinación de contenidos dentro de la sesión y del microciclo. Manipulación de volumen, intensidad, frecuencia, densidad y complejidad. Carga interna y externa. Fatiga aguda y acumulada, recuperación y disponibilidad para entrenar. Individualización del entrenamiento según edad, experiencia, condición física, objetivos y nivel de práctica. Selección y modificación de métodos y medios. Fundamentos y criterios de aplicación del entrenamiento en deportes de combate. Evaluación y control del entrenamiento. Ajuste de las cargas a partir de la respuesta individual y del contexto deportivo.

2.14.1 Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño

Organización y gestión de programas y estructuras de Alto Rendimiento Deportivo. Planificación estratégica y operativa. Definición de objetivos, indicadores y criterios de evaluación. Diseño de estructuras organizativas,



roles, funciones y responsabilidades. Conformación, coordinación y conducción de cuerpos técnicos y equipos interdisciplinarios. Liderazgo, comunicación, toma de decisiones, cultura de equipo y gestión del cambio. Gestión de recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos. Organización de calendarios, competencias, concentraciones, viajes y logística deportiva. Procesos de detección, desarrollo y seguimiento de deportistas. Gestión de la información y articulación entre áreas. Evaluación de programas, calidad, análisis de resultados y procesos de mejora continua.

2.15.1 Reentrenamiento Deportivo

Principios, objetivos y etapas del reentrenamiento deportivo. Articulación entre rehabilitación, reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física, al entrenamiento y al deporte. Rol del profesional de la actividad física dentro del equipo interdisciplinario. Análisis de demandas de la disciplina, prueba, posición o modalidad. Recuperación progresiva de fuerza, potencia, resistencia, velocidad, movilidad, coordinación y capacidades específicas. Progresión desde tareas generales hacia situaciones específicas del deporte. Exposición progresiva a carrera, aceleraciones, desaceleraciones, cambios de dirección, saltos, contactos y acciones competitivas. Criterios funcionales para progresar cargas. Monitoreo de respuestas y tolerancia. Reintegración progresiva al entrenamiento individual y colectivo. Control de cargas, prevención de recurrencias y seguimiento. Criterios de regreso progresivo al deporte en articulación con profesionales de la salud.

2.16.1 Evaluación, Monitoreo y Neurociencias Aplicadas al Rendimiento

Evaluación y monitoreo aplicados al entrenamiento y al rendimiento deportivo. Selección de indicadores según deporte, nivel y objetivos. Carga externa e interna: volumen, intensidad, frecuencia, densidad y distribución de cargas. Indicadores fisiológicos, neuromusculares, perceptivos y de



Resolución de Consejo Superior

rendimiento. Percepción subjetiva del esfuerzo, bienestar, fatiga, recuperación y disponibilidad. Evaluación neuromuscular y seguimiento longitudinal. Variabilidad intraindividual e interindividual. Relación carga-respuesta. Interpretación de tendencias y cambios relevantes. Construcción de perfiles de rendimiento y sistemas de seguimiento. Integración de información cuantitativa y cualitativa para apoyar decisiones profesionales. Fundamentos neurocientíficos del movimiento y del rendimiento. Percepción, atención, memoria, anticipación, toma de decisiones y control motor. Procesamiento de información en situaciones deportivas. Aprendizaje, adaptación y variabilidad. Integración de evaluación, monitoreo y neurociencias para ajustar cargas, tareas y procesos de entrenamiento.

2.17.1 Taller de Trabajo Final II

Desarrollo y cierre del Trabajo Final dentro del espacio curricular. Implementación, análisis o evaluación de la propuesta; organización e interpretación de información; resultados, conclusiones y recomendaciones. Producción de informe y presentación académica como evaluación regular. Integración de evidencias provenientes de las experiencias profesionales del tramo final. No constituye tesina ni requisito extracurricular de egreso.

15. Cuadro de congruencias

Competencia*	Alcances vinculados	Espacios curriculares asociados
CL1 - Aplicar procedimientos técnicos, tecnologías, información científica y análisis de datos	AL1 - Realizar evaluaciones de condición física, funcional y motriz de personas, grupos y deportistas, así como de necesidades vinculadas a la	1.1.1 Fisiología I 1.5.1 Evaluación Funcional y



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

para evaluar la condición física, funcional y motriz de personas, grupos y deportistas.	actividad física, mediante procedimientos técnicos, tecnologías, información científica y análisis de datos.	Biomecánica Aplicada 1.6.1 Metodología de la Investigación 1.7.2 Fisiología II 2.14.1 Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño 2.16.1 Evaluación, Monitoreo y Neurociencias Aplicadas al Rendimiento 2.17.1 Taller de Trabajo Final II
CL2 - Diseñar, planificar, implementar, conducir, supervisar y evaluar programas, proyectos y servicios de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y	AL2 - Diseñar, dirigir y evaluar programas, proyectos y servicios de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y aprendizaje del movimiento, y controlar su desarrollo en los distintos ámbitos y poblaciones del campo profesional.	1.2.1 Entrenamiento Deportivo I 1.4.1 Planificación y Periodización del Entrenamiento I 1.8.2



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

aprendizaje del movimiento.		Entrenamiento Deportivo II 1.9.2 Planificación y Periodización del Entrenamiento II 1.12.2 Taller de Trabajo Final I 2.13.1 Entrenamiento Deportivo III 2.17.1 Taller de Trabajo Final II
CL3 - Planificar, periodizar, conducir, controlar y evaluar procesos de entrenamiento deportivo en diferentes niveles, según objetivos, niveles de rendimiento, calendarios y características de cada deporte.	AL3 - Dirigir el proceso de entrenamiento deportivo en todos los niveles a partir de la elaboración de plan anual y plurianual, considerando su periodización y sus ajustes según objetivos, nivel de rendimiento, calendario competitivo y características de cada deporte.	1.2.1 Entrenamiento Deportivo I 1.4.1 Planificación y Periodización del Entrenamiento I 1.8.2 Entrenamiento Deportivo II 1.9.2 Planificación y



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

		Periodización del Entrenamiento II 2.13.1 Entrenamiento Deportivo III
CL4 - Diseñar y dirigir la preparación física de deportistas de disciplinas cíclicas, situacionales, individuales y de combate, atendiendo a demandas, posiciones, pruebas, modalidades, categorías y calendarios.	AL4 - Desempeñarse como preparador/a físico/a de deportistas, equipos y selecciones de disciplinas cíclicas, situacionales, individuales y de combate, desde la iniciación hasta el alto rendimiento, con responsabilidad sobre las demandas de cada posición, prueba, modalidad, categoría y calendario.	1.2.1 Entrenamiento Deportivo I 1.4.1 Planificación y Periodización del Entrenamiento I 1.8.2 Entrenamiento Deportivo II 1.9.2 Planificación y Periodización del Entrenamiento II 2.13.1 Entrenamiento Deportivo III
CL5 - Intervenir, desde el campo de la actividad física y el entrenamiento, en acciones orientadas a	AL5 - Elaborar y conducir programas de ejercicio para reducir el riesgo de lesiones en personas, grupos y deportistas, como componente de la	1.5.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada



Resolución de Consejo Superior

la prevención de lesiones asociadas a la práctica de actividad física, ejercicio y deporte.	preparación física y del entrenamiento y sin implicar prácticas clínicas.	1.11.2 Prevención de Lesiones en el Alto Rendimiento Deportivo 2.13.1 Entrenamiento Deportivo III
CL6 - Participar en procesos de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva, en articulación con profesionales de la salud y otros integrantes de equipos interdisciplinarios.	AL6 - Intervenir en la etapa de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva de personas y deportistas con alta médica y/o kinésica, como integrante del equipo interdisciplinario y en articulación con los profesionales de la salud responsables del proceso.	1.11.2 Prevención de Lesiones en el Alto Rendimiento Deportivo 2.15.1 Reentrenamiento Deportivo
CL7 - Aplicar sistemas de registro, videoanálisis, inteligencia artificial y análisis de datos para monitorear y ajustar las intervenciones de actividad física, entrenamiento y preparación física.	AL7 - Monitorear y ajustar las intervenciones de actividad física, entrenamiento y preparación física a partir del rendimiento, las cargas internas y externas y los procesos de recuperación mediante procedimientos técnicos, sistemas de registro, análisis de	1.5.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada 1.6.1 Metodología de la Investigación



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

	datos y uso de tecnologías acordes.	2.16.1 Evaluación, Monitoreo y Neurociencias Aplicadas al Rendimiento 2.17.1 Taller de Trabajo Final II
CL8 - Gestionar programas, proyectos, servicios, emprendimientos e instituciones vinculadas con la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento, la preparación física y el deporte, y asesorar a personas y organizaciones dentro de los alcances de su formación profesional.	AL8 - Desempeñar funciones de dirección, coordinación, administración y asesoramiento en programas, servicios, emprendimientos e instituciones de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y deporte, y prestar asesoramiento a personas, grupos y organizaciones en materia de su competencia.	1.12.2 Taller de Trabajo Final I 2.14.1 Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño 2.17.1 Taller de Trabajo Final II
CL9 - Integrar y coordinar equipos interdisciplinarios vinculados con la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte.	AL9 - Conformar y coordinar cuerpos técnicos y equipos interdisciplinarios de actividad física, ejercicio, entrenamiento y deporte, o desempeñarse en ellos como profesional de referencia del área.	1.3.1 Psicología del Rendimiento 1.11.2 Prevención de Lesiones en el Alto Rendimiento Deportivo



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

		2.14.1 Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño 2.15.1 Reentrenamiento Deportivo
CL10 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación aplicada, extensión, transferencia e innovación vinculados con el campo profesional.	AL10 - Participar en proyectos de investigación, transferencia e innovación sobre problemas del campo profesional, en el ámbito universitario, en organizaciones deportivas y de salud y en redes académicas y profesionales.	1.6.1 Metodología de la Investigación 1.12.2 Taller de Trabajo Final I 2.17.1 Taller de Trabajo Final II
CL11 - Diseñar, implementar y evaluar programas orientados a la salud, el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada, la condición física y la mejora de la calidad de vida.	AL11 - Elaborar, conducir y dirigir programas de actividad física y ejercicio para la salud, el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada y la mejora de la condición física y la calidad de vida, seleccionando y dosificando las prácticas según las características de cada población y etapa de la vida, en gimnasios, clubes, centros de actividad física, instituciones	1.1.1 Fisiología I 1.2.1 Entrenamiento Deportivo I 1.3.1 Psicología del Rendimiento 1.5.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

	comunitarias y organizaciones de promoción de la salud.	1.7.2 Fisiología II 1.8.2 Entrenamiento Deportivo II 2.13.1 Entrenamiento Deportivo III
--	---	---

*El espacio de Formación Disciplinar Específica es transversal al conjunto de competencias del perfil. Su contribución específica varía según la propuesta formativa seleccionada por el/la estudiante o definida por la Dirección de Carrera, en coherencia con el perfil del título.

16. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual

En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad han generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N°075/2019 el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR



Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos educomunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.

Hoja de firmas